

PROCEDIMIENTO REMATE VEHÍCULOS

BIENES A REMATAR:

VEHÍCULOS POR PERDIDA TOTAL, RECUPEROS DE ROBO Y OTROS:

- BCI COMPAÑÍA DE SEGUROS GENERALES
- ZENIT COMPAÑÍA DE SEGUROS GENERALES.
- OTROS

FECHA: MARTES 28 de JULIO DE 2020 A LAS 15:00 HORAS.

A. LUGAR DEL REMATE: REMATE ELECTRÓNICO A REALIZARSE EN EL SALÓN DE REMATE EN EL SITIO WEB: WWW.KARCAL.CL

B. EXHIBICIÓN: Solo en Página Web.

C. FORMAS DE PARTICIPAR: Online, debes inscribirte en www.karc.cl, abonar tu garantía y ofertar en el salón de remate electrónico.

D. GARANTÍA PARA PARTICIPAR: \$500.000 (Quinientos mil pesos) por cada vehículo que desees adjudicar.

Para constituir tu garantía:

- Online: Ingresa a www.karc.cl y abona tu garantía a través de Servipag (transferencia electrónica) o Transbank (Tarjeta de crédito o débito).

E. DEVOLUCIÓN GARANTÍA:

A quienes no adjudiquen, se devuelve el 100% dentro de 4 días hábiles, después del día siguiente efectuado el Remate.

Transferencias y depósitos sin finalizar el proceso en el plazo establecido en Bases Generales y/o que no se cuente con toda la información, serán devueltas dentro de 4 días hábiles, posterior al remate.

“las garantías realizadas a través de Servipag se devuelven al 4to día hábil y Transbank se reversa la reserva en la tarjeta de crédito al 5to día hábil de haber tomado la reserva de garantía”

F. RECARGOS:

1. Comisión Karc Remates

10% + IVA sobre el valor de adjudicación.

2. Gastos de transferencia

Karc Remates realizará el proceso completo de transferencia de los vehículos a nombre del comprador.

El valor de transferencia de cada vehículo será informado físicamente en el lugar del Remate y/o a través de las constancias enviada vía email. El valor de transferencia publicado es referencial y puede sufrir variaciones dado que el monto exacto dependerá del valor de adjudicación.

3. Gastos de Administración, Impuestos, Transferencia y Tag:

Gastos Administrativos: 62.185 + IVA.

Impuestos: 1.5% del mayor valor entre la tasación fiscal del vehículo y el valor de adjudicación.

Registro Civil: \$27.540-

Terceización transferencia: 30.000 + IVA.

Tag: 20.000-

Los clientes podrán optar pagar los lotes con tarjeta de crédito en 12 cuotas sin interés, para ello deberán pagar un 3% extra por concepto de comisión de financiamiento.

G. PLAZO DE PAGO: Hasta las 15:00 horas del miércoles 29 de julio de 2020.

LA FACTURA SE EMITIRÁ A NOMBRE DEL USUARIO REGISTRADO Y SE ENVIARÁ POR CORREO AL ADJUDICATARIO.

Expirado el plazo se ejecutará la garantía.

H. FORMA DE PAGO:

Transferencia o Depósito en efectivo.

Comprobante a CONTACTO@KARCAL.CL

Nombre: Karcál SpA

RUT: 76.978.718-6

Banco: Banco de Chile

Nº Cuenta: 800-3196506

Para transferencias se requerirá fotocopia del RUT (Empresa) o Cédula (Particulares).

I. RETIRO: Previa coordinación al correo cmunoz@karcál.cl

J. PLAZO RETIRO: 2 días hábiles después de envío de boleta cobranza.

Cliente retira, previa verificación de facturación, autofact y contrato Tag.

Vehículos no retirados en el plazo, se entenderán abandonados, bajo exclusiva responsabilidad del adjudicatario, aunque los hubiere facturado y pagado, liberando de toda responsabilidad a Karcál, el Martillero y el mandante, quedando de libre disposición. Quienes excedan el plazo, deberán cancelar \$30.000 + IVA diarios por concepto de bodegaje.

Cada comprador firmará carta de liberación de responsabilidad por eventuales futuros accidentes.

K. MULTAS: Serán de cargo del comprador tanto aquellas informadas en loteo publicado como las que puedan aparecer en el proceso de transferencia o posterior a la fecha de remate, independientemente de la fecha de infracción.

L. TRANSFERENCIA VEHICULOS:

Se realiza a distancia (No Presencial) al correo mmarin@karcál.cl

Karcál lo transfiere libre de gravámenes y limitaciones, mediante firma digital a través de **Autofact.**, después de haber facturado. Se enviará un link con pasos a seguir para realizar firma digital.

Vehículos normales: 30 a 45 días hábiles.

Vehículos **Condicionados** 45 a 60 días hábiles.

Aquellas transferencias que pudieran demorar más de lo habitual, se informarán en los mismos vehículos y/o en las constancias, como en caso de vehículos condicionados.

M. PROCEDIMIENTO y BASES GENERALES: Este Procedimiento, así como las Bases Generales publicadas en www.karc.cl rigen las normas y condiciones del Remate.

Los interesados, postores y adjudicatarios declaran haber accedido a estas, conocerlas y aceptarlas por el sólo hecho de participar.

N. VEHÍCULOS CONDICIONADOS.

El listado de vehículos condicionados se presenta en el siguiente cuadro. Deben tener el tratamiento de “Vehículos Condicionados” según lo establece la Asociación de Asegurados de Chile:

Nómina de Vehículos Enajenados Condicionados		
	Marca	Modelo
1	CHEVROLET	SAIL
2	HYUNDAI	ACCENT
3	HYUNDAI	SANTA FE
4	HYUNDAI	TUCSON
5	KIA MOTORS	FRONTIER
6	KIA MOTORS	RIO
7	MITSUBISHI	L200
8	TOYOTA	RAV4
9	TOYOTA	YARIS
10	TOYOTA	HILUX
* Vigente a partir del 02.05.2019		

Estos modelos al ser transferidos, el cliente debe firmar el Anexo 1 de este Procedimiento. Una vez reparado el vehículo debe coordinar su inspección con Legaltec de manera de levantar la prohibición.

INFORMATIVO PARA VEHICULOS CONDICIONADOS.

Antecedentes.

Un vehículo adjudicado vía remate quedará condicionado a la aprobación de su reparación por **Servicios Legales y Tecnología (LEGALTEC)**, quien se valdrá del dictamen que le remita **TÜV Rheinland Chile**, una vez que se haya sometido a la correspondiente verificación por parte de la empresa.

Los vehículos se condicionan debido a que el modelo se encuentra estadísticamente en la lista de los más robados, por este motivo al pasar a nombre del comprador, se aplicará una Prohibición de Enajenar hasta que se realice la inspección visual por parte de la empresa Tuv Rheinland Chile.

Esto se aplica como medida preventiva, con la finalidad de reducir los fraudes, clonaciones y certificar que el vehículo es seguro para el usuario y la comunidad.

Inspección Visual.

TÜV Rheinland Chile realizará la inspección visual a los vehículos condicionados previa reserva de su hora de atención. En el proceso se verificarán los siguientes aspectos:

- 1- Concordancia entre documentación y números identificatorios del vehículo.
- 2- Estado General
 - 2.1 Presencia de Latas o fierros que presenten cortes en carrocería.
 - 2.2 Funcionamiento de apertura y cierre de todas sus puertas incluido el capot.
 - 2.3 Existencia de ambos parachoques.
 - 2.4 Correcta Fijación de parachoques.
 - 2.5 Existencia de todos los vidrios laterales, parabrisas y luneta trasera.
 - 2.6 Chequeo a trizaduras y/o quebraduras que presente algún parabrisas (normado para favorecer la visibilidad del chofer).

2.7 Existencia de todos los retrovisores.

2.8 Quebradura en algún retrovisor.

2.9 Existencia y estado de todos los focos.

2.10 Revisión de estado de fijación y condición de todos los asientos y sus apoya cabezas.

2.11 Existencia y funcionamiento de fijación para los cinturones de seguridad.

2.12 Fugas de líquidos, aceite y combustible.

2.13 Existencia de ambas placas patentes ya sea definitivas o provisionales.

2.14 Coincidencia de color según lo inscrito en registro civil (se aceptará solo 1 pieza en Otro color, Ej.: parachoques o capot).

3- Capacidad de desplazamiento normal

Que el vehículo se desplace por sí mismo.

Reserva de Hora.

TÜV Rheinland Chile dispuso una línea telefónica para que los clientes puedan agendar el día y hora en que efectuarán el proceso de inspección visual.

El número único para reserva de horas es el **+56969181304**, el horario para agendar la inspección es de **miércoles, jueves y viernes de 09:00 a 13:00 y de 15:00 a 18:00 horas.** –

Nota: El servicio de inspección se realiza solo en la Región Metropolitana.

Documentación.

El cliente deberá presentar de manera obligatoria:

1. **Certificado de Anotaciones Vigentes impreso** (CAV) que no puede exceder los 30 (treinta) días de antigüedad, debe indicar la Prohibición de Enajenar y debe indicar como acreedor a Legaltec (ver página 2 del certificado).

2. **Factura de compra impresa** con datos identificatorios del vehículo (no servirá la guía de despacho ni la factura de la comisión del martillero).

3. **Cedula de identidad del comprador** o del conductor que presente el vehículo a inspección.

**** El servicio de inspección no tiene costo para el usuario.***

__ Lugar de Inspección.

Los vehículos serán inspeccionados únicamente en **Av. Holanda N°100, Providencia**, en las dependencias de **TÜV Rheinland**.

Para mejorar la atención y el ingreso a las instalaciones el usuario debe dar aviso minutos antes de llegar al fono +56969181304, indicando su nombre y horario de cita, así personal de TÜV Rheinland lo recibirá en el acceso vehicular. Una vez ubicados en el acceso vehicular, el inspector solicitará conducir el vehículo y se hará ingreso al recinto junto a máximo 1 acompañante.

Horario de Atención.

-Horario de inspecciones será variable en función de la demanda de servicio, actualmente y hasta nuevo aviso es de:

Lunes y martes de 09:00hrs a 12:00hrs y de 14:30hrs a 16:30hrs.

-Atención de consultas telefónicas y recepción de documentos físicos:

Lunes a viernes de 09:00hrs a 13:00 y de 15:00 a 18:00hrs.

Procedimiento post inspección.

Una vez que el vehículo sea inspeccionado, se emitirá un certificado de inspección, que se envía a la compañía Legaltec, quienes, de corresponder, se encargarán de realizar el alzamiento y de inscribirlo nuevamente en el Registro Civil, en caso de que sea rechazado, se deberá revisar el caso junto al inspector técnico.

Para consultar el estado del alzamiento puede comunicarse vía mail Fabian.Cisternas@cl.tuv.com luego de 15 días hábiles desde la inspección.

****Es importante destacar que el proceso de eliminación de la prohibición de enajenar podría***

tomar entre 20 y 60 días hábiles a contar de la fecha de inspección, dependiendo de los tiempos que maneje el Registro Civil.

**Contactos TÜV.
Rheinland Chile**

Alexis Flores S.
Coordinador Técnico
+56966493942